

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO  
**SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL**

APARTADO 477  
ARROYO, PUERTO RICO 00714  
Email: legislaturamunicipal\_apr@hotmail.com  
Tel: (787) 839-3500 ext. 370 O 342



ORDENANZA NÚM. 6

SERIE 2023-2024

**“DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PARA ACEPTAR UNA FRANJA DE TERRENO DE 935.4257 METROS CUADRADOS EN EL BARRIO PITAHAYA DEL MUNICIPIO DE ARROYO, PUERTO RICO, CONFORME A LA AUTORIZACION DE ARPE, CASO NÚMERO 81-72-B-420-GPL CON FECHA 30 DE MARZO DE 1982.”**

**POR CUANTO:** El día 30 de marzo de 1982, la Administración de Reglamentos y Permiso (ARPE) aprobó la segregación de varias parcelas, entre ellas una (1) faja de terreno rotulada “P”, la cual será dedicada a uso público bajo el número de caso 81-72-B-420-GPL.

**POR CUANTO:** En la referida aprobación, se requiere que el propietario segregue y ceda a favor del Municipio de Arroyo una franja de terreno para uso público identificada en el Plano de Inscripción como Franja de terreno radicada en el Barrio Pitahaya del término municipal de Arroyo, con una cabida superficial de novecientos treinta y cinco punto cuatro mil doscientos cincuenta y siete (935.4257) metros cuadrados, equivalente a cero punto doscientos treinta y ocho (0.238) cuerdas, identificado con la letra P en el plano de inscripción sustituto. En lindes por el NORTE, con los solares número cinco y seis (5 y 6); por el SUR, con la carretera estatal PR-753; por el ESTE, con los solares número seis y siete (6 y 7) y con la parcela ciento veinticuatro (124) del plano de parcelación Pitahaya-Santa Catalina y por el OESTE, con los solares uno, tres, cuatro y cinco (1, 3, 4 y 5).-----

**POR CUANTO:** A pesar de que sobre la finca principal sobre la cual surge la franja de terreno antes descrito ya se llevaron a cabo varias segregaciones y transacciones relacionadas al inmueble aún queda pendiente la aceptación de la franja de terreno antes descrita por parte del Municipio de Arroyo.

**POR CUANTO:** De conformidad con el artículo 1.008 del Código Municipal de Puerto Rico, Ley 107-2020, en su inciso (d), se otorgan poderes al Municipio de Arroyo para adquirir propiedad por cualquier medio legal.

**POR CUANTO:** Es necesaria la autorización de la Legislatura Municipal para que el Alcalde, Hon. Eric Bachier Román, pueda comparecer en la escritura sobre aceptación de uso público.

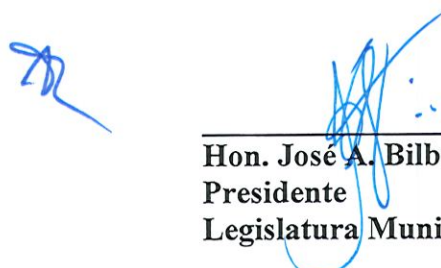
**POR TANTO:** RESUÉLVASE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

**SECCIÓN 1ra:** Autorizar al Alcalde Hon. Eric Bachier Román, a comparecer en el otorgamiento de la Escritura para firmar aceptando la cesión de la franja de terreno previamente descrita en el segundo POR CUANTO de esta Resolución.

**SECCIÓN 2da:** Esta ordenanza entrara en vigor inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y Firmada por el Alcalde.

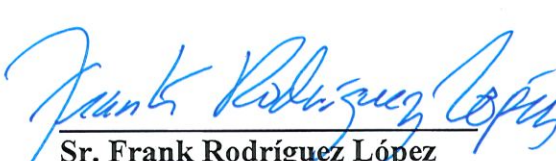
**SECCIÓN 3ra:** Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina del Registro de la Propiedad de Guayama, al Lcdo. Lucas Cándido Cordero Pueyo y demás agencias concernidas.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 24 DE OCTUBRE DE 2023, EN LA CUARTA REUNION DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 25 DE OCTUBRE DE 2023.



---

Hon. José A. Bilbraut Montañez  
Presidente  
Legislatura Municipal



---

Sr. Frank Rodríguez López  
Secretario Ejecutivo  
Legislatura Municipal



---

Eric E. Bachier Román  
Alcalde  
Municipio de Arroyo



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO  
**SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL**

APARTADO 477  
ARROYO, PUERTO RICO 00714  
Email: legislaturamunicipal\_apr@hotmail.com  
Tel:(787)839-3500 ext. 342



## CERTIFICACIÓN

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2023, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **ORDENANZA NÚM. 6 SERIE: 2023-2024**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN CUARTA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2023.

**INTITULADA:**

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PARA ACEPTAR UNA FRANJA DE TERRENO DE 935.4257 METROS CUADRADOS EN EL BARRIO PITAHAYA DEL MUNICIPIO DE ARROYO, PUERTO RICO, CONFORME A LA AUTORIZACIÓN DE ARPE, CASO 81-72-B-420-GPL CON FECHA 30 DE MARZO DE 1982.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2023 EN CUARTA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2023.

  
FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO  
LEGISLATURA MUNICIPAL